



CÁMARA DE DIPUTADOS  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
18 OCT 2021  
Enchufe 1142  
Folio Nº 45470

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud y/o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para proveer de al menos un mamógrafo al Hospital S.A.M.Co. de Rufino, Departamento General López.

**ROSANA BELLATTI**  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El cáncer de mama es una enfermedad causada por la multiplicación anormal de las células de la mama que forman un tumor maligno. Puede afectar a cualquier mujer. Las posibilidades de que aparezca aumentan con la edad, en especial a partir de los 50 años.

Aunque se desconocen las causas del cáncer de mama se reconoce que algunos factores aumentan el riesgo de enfermar: Ser mayor de 50 años, antecedentes personales de cáncer de mama o de enfermedad pre-neoplásica de mama, antecedentes familiares de cáncer de mama, tratamiento previo con radioterapia dirigida al tórax, terapia de reemplazo hormonal, primera menstruación a edad temprana, edad avanzada en el momento del primer parto o nunca haber tenido hijos, sobrepeso, sedentarismo y consumo excesivo de alcohol son factores que se pueden evitar para disminuir el riesgo de tener cáncer de mama. El cáncer de mama hereditario representa sólo alrededor del 5-10% de todos los casos de este tipo de cáncer.

La mamografía puede detectar el cáncer de mama cuando el nódulo todavía no es palpable o lo es mínimamente. En estos casos es posible recurrir a tratamientos menos agresivos que los que se realizan cuando el cáncer está más avanzado. Cuando el cáncer provoca síntomas y alteraciones de la mama detectables en el examen físico, se pueden observar retracción del pezón, cambios en la textura y el color de la piel, prurito o lesiones descamativas en el pezón.

Se recomienda que todas las mujeres de 50 a 69 años se realicen al menos una mamografía cada dos años junto a un examen físico de las mamas por parte de un profesional de la salud. Tanto las mujeres menores de 50 años como las mayores de 69, deben consultar con el médico acerca de la conveniencia de hacer o no una mamografía. Ante una mamografía con una imagen sospechosa de cáncer o un examen físico que detecte una lesión visible y/o palpable en la mama, se deberá realizar una



biopsia para definir el tratamiento. La biopsia consiste en la extracción de células y tejidos que un médico patólogo observa en un microscopio para verificar si hay signos de cáncer. Ante un diagnóstico confirmado de cáncer, se realizan estudios adicionales para evaluar su extensión y decidir el mejor tratamiento.

El Hospital S.A.M.Co. De la ciudad de Rufino carece de mamógrafo. Cuando una persona de Rufino o la región (que abarca Aaron Castellanos, Lazzarino, Diego de Alvear, San Gregorio, Tarragona, Amenábar y Sancti Spíritu) necesita mamografía se la deriva a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC), que tampoco tiene mamógrafo y tiene convenios con prestadores privados, con cupos limitados. De 160 pedidos recibidos, sólo pudo cumplir 100. El costo aproximado de la prestación es de \$7000.

También se las deriva al Hospital Regional Dr. Alejandro Gutiérrez de Venado Tuerto, con los costos y problemas que implica viajar en época de pandemia y aún en el estado actual de la traza de la Ruta Nacional 33. Este Hospital, además, realiza mamografías para toda la región lo que le genera problemas de disponibilidad de turnos.

Por lo aquí manifestado, ante lo urgente del problema y lo necesario del equipamiento, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

**ROSANA BELLATTI**  
Diputada Provincial